PROGRAMA LIFE. Convocatorias 2023. AREA MEDIO AMBIENTE. Incluye los subprogramas de «Naturaleza y Biodiversidad» y «Economía Circular y Calidad de Vida» Proyectos Integrados Estratégicos – Medio Ambiente (LIFE-2023-STRAT-ENV-SIP-dos etapas)

Estado

Cerrado

Convocante

Comisión Europea

Objeto

Objetivo : Apoyar la plena implementación de los siguientes planes y estrategias: Economía Circular: Planes de Acción, Estrategias, Hojas de Ruta o similares nacionales o regionales de Economía Circular, que estén aprobados oficialmente y que incluyan acciones u objetivos específicos y mensurables, con un calendario claro y que estén en línea con los objetivos de la Circular de la UE o los complementen. Plan de Acción de Economía. Residuos: Planes Nacionales y Autonómicos de Gestión de Residuos conforme al artículo 28 de la Directiva Marco de Residuos y/o Programas de Prevención de Residuos según lo solicitado en el artículo 29 de la Directiva Marco de Residuos. Agua: Planes hidrológicos de cuenca según el Anexo VII de la Directiva Marco del Agua, Planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones según la Directiva Inundaciones o Estrategias Marinas según la Directiva Marco sobre Estrategia Marina. Aire: Planes de calidad del aire según la Directiva de Calidad del Aire Ambiente o Programas Nacionales de Control de la Contaminación del Aire según la Directiva de Techos Nacionales de Emisiones.

Mas información sobre esta convocatoria en el siguiente enlace

Más información sobre el PROGRAMA LIFE en el siguiente enlace

Beneficiarios

Las propuestas podrán ser presentadas por entidades jurídicas registradas en la UE y podrán pertenecer a tres tipos de beneficiarios: Organismos públicos Organizaciones comerciales privadas Organizaciones privadas sin ánimo de lucro (incluidas las ONG)

Plazo, lugar y forma de presentación

Hasta el 5 de septiembre de 2023 para la primera etapa y hasta el 5 de marzo de 2024 la segunda etapa.